



ORDEN DE COMPRA N° 005/19
EXPEDIENTE N° 001-26102/18

Prosecretaría Administrativa

Aprobado por: LICITACIÓN PRIVADA N° 20/18

ORIGINAL

NEUQUÉN, 10 de enero de 2019

| PLAZO DE ENTREGA | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-------------------------------|----------------------|
| 25 (veinticinco) días hábiles | |

Señor/es: JORFRA S.R.L.

Calle: LAS PALMAS N° 2442/44 B° POMPEYA C.A.B.A. Te.: 011-49220513
CEL. 011-1559322637 / 011-1553080752

Localidad: Ciudad Autónoma de Bs.As. (P-5961)

Sírvase remitir por:

En el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, consignados a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura, de conformidad a su presupuesto de fecha: 7/12/18.

Cualquier objeción a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de los 2 (dos) días hábiles de su recepción.

Esta Orden de provisión deberá ser cumplida íntegramente dentro del término establecido. Las facturas deberán presentarse dentro de los días establecidos de efectuarse el suministro. Rige para este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2758/95, a la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141/95 y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias.

NOTA: El original y duplicado de Orden de Compra deberán ser selladas en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén o en sus delegaciones y entregados conjuntamente con la factura, en la Dirección de Compras y Suministros.

| RENLÓN N° | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|-----------|----------|--|-----------------|--------------|
| 1 | Global | <p>DESTINO: DEPÓSITO GENERAL DE SUMINISTROS</p> <p>250 Sables Reglamentarios para Oficiales de Policía de la Provincia del Neuquén, según detalle: 60 (SESENTA) tamaño grande, 150 (CIENTO CINCUENTA) tamaño mediano y 40 (CUARENTA) tamaño chico, con la grabación en la hoja: en cara interna: "Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén", y cara externa: "Oficial de la Policía de la Provincia del Neuquén", ambas enmarcadas en laureles, llevando en los extremos el escudo Provincial y la silueta de la Provincia. VAINA: metálica pulida espejo y cromada.</p> <p>Material: elaboración de hoja de acero inoxidable templado, empuñadura de bronce inyectada a presión, dorada con baño de oro 18 kilates, vainas de acero niqueladas o acero inoxidable.</p> <p>Garantía: ilimitada por vicios ocultos o fallas en el material de fabricación, salvo mal uso del elemento.-</p> <p style="text-align: right;">TOTAL: \$ 9.600,00 \$ 2.400.000,00</p> <p>SON PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL</p> <p>Modalidad de pago: El pago se efectuará a los 10 (diez) días hábiles de cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Recepción definitiva del bien y/o servicio. b) Entrega de la factura con fecha de emisión igual o posterior a la entrega del bien o prestación del servicio, debidamente conformada por el sector solicitante. c) Entrega de la orden de compra o contrato original sellados (en caso de corresponder). d) Las facturaciones se deben ajustar a lo establecido en la RESOLUCIÓN AFIP N° 1415/03 y sus modificatorias</p> <p>NOTA:</p> <p>a) El proveedor que no tenga cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto N° 0367/04) no percibirá cobro alguno hasta tanto cumpla con esa condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.</p> | | |

**RECIBIMOS DE CONFORMIDAD EL ORIGINAL DE LA
PRESENTE ORDEN DE COMPRA N°-----HOY
-----DE-----DE 2019.**

FIRMA y SELLO DEL PROVEEDOR